



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 24 AGO 2010

**VISTO:**

El Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza de la Arquitectura (PROMARQ) instrumentado por el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que el PROMARQ ha transferido a nuestra Facultad una partida presupuestaria específicamente destinada a actividades que se inscriben en el "Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2012"; y que esa partida se complementa con otra que en igual sentido aporta la UNC;

Que este Plan comprende una red de actividades muy disímiles –que van desde la construcción de nuevos espacios físicos, equipamientos, cursos y publicaciones, hasta la provisión de nuevos cargos en la planta docente-organizados en un cronograma trianual;

Que estos fondos PROMARQ deben ser administrados de acuerdo al Régimen Especial de Rendición de Cuentas establecido por la Resolución N° 300/2009 de la Secretaría de Políticas Universitarias, y que son absolutamente independientes de otros recursos presupuestarios de la FAUD;

Que la Facultad ha designado a los responsables de la implementación de cada una de las actividades previstas en el Plan; y que éstas han comenzado a ejecutarse;

Que para la correcta y eficiente administración del conjunto de actividades y de los recursos que se afectan, resulta conveniente designar un coordinador general del PROMARQ remunerado bajo el concepto de gastos de administración de los propios fondos;

Que se ha propuesto para este rol al **arq. Gustavo GONZÁLEZ**, por considerarse que tiene el perfil profesional y personal adecuado para el mismo, quien ha dado su consentimiento;

Por ello,

**EL DECANO**  
**DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Encomendar al **arq. Gustavo GONZALEZ** (legajo 37947) la coordinación y administración general de las actividades y los recursos presupuestarios que mediante el Proyecto de Mejoramiento en la Enseñanza



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

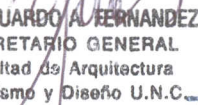
Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728  
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



de la Arquitectura (PROMARQ) se inscriben en el "Plan de Desarrollo Institucional 2010 – 2012" de la Facultad.

**Artículo 2º.** Remunerar las funciones descriptas en el artículo anterior con una asignación mensual, a partir del 15 de agosto de 2010 y por 90 días, de \$1.300 (un mil tres cientos pesos) de bolsillo, en concepto de gastos de administración, con fondos propios del PROMARQ.

**Artículo 3º.** Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese dese al Registro de Resoluciones y archívese.

  
Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura  
Urbanismo y Diseño U.N.C.



  
Arq. HUGO BONAIUTI  
DECANO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 747 /10 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA